



Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 13/2021

2 de julio de 2021

Nuevas reglas para el despacho aduanero de hidrocarburos por lugar distinto al autorizado

Oportunidad de Impugnación

El 11 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2020”.

Dentro de las diversas reformas, resaltamos – por su importancia- la realizada a la Regla 2.4.1. y es que, hasta el 11 de junio del año en curso, las personas morales podían llevar a cabo la importación o exportación de mercancías por un lugar distinto al autorizado cuando obtuvieran la autorización correspondiente de acuerdo con la ficha de trámite 49/LA.

No obstante lo anterior, a partir del 12 de

junio de 2021 (fecha en la que entró en vigor la modificación a la regla en comento), **“únicamente se podrá otorgar”** la autorización o prórroga para llevar a cabo el despacho en un lugar distinto al autorizado a **“las empresas productivas del Estado, sus organismos subsidiarios y empresas productivas subsidiarias”** tratándose de hidrocarburos, productos petrolíferos, incluso mezclados con otros componentes que no provengan del petróleo o gas natural, petroquímicos y sus especialidades, así como biocombustibles, entre otros.

Lo anterior, podemos identificar violenta los principios fundamentales de **competencia**

y libre competencia ordenados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De manera particular, al contenido de los artículos 16, 28 y 133 constitucionales, así como a las leyes aplicables en materia de hidrocarburos, los cuales en conjunto establecen un régimen de competencia.

Sobre el particular, la reforma constitucional a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos persiguió el siguiente objetivo:

“El sector energético de México se encuentra en un momento coyuntural. Los retos que se presentan en materia de desarrollo de los hidrocarburos, abastecimiento de la energía

eléctrica y combate al cambio climático son desafíos que rompen con los paradigmas que han dominado hasta ahora el debate nacional. Estos retos **deben atenderse con premura y con acciones contundentes**, realizando cambios estructurales y de diseño institucional, a través de una reforma integral que recoge los objetivos que deben estar contemplados en toda política energética moderna: seguridad de suministro, **competitividad**, sustentabilidad y viabilidad fiscal. En este sentido, la presente iniciativa abarca tres aspectos: el petróleo y los hidrocarburos, el sector eléctrico y un nuevo

diseño institucional en materia energética.” (énfasis añadido”).

Esta visión fomenta una sana competencia entre los distintos operadores, protege los intereses de los usuarios, propicia una adecuada cobertura nacional y atiende a la seguridad nacional y la calidad de los productos y la prestación de los servicios.

Ahora bien, con la modificación de la Regla 2.4.1., se genera un claro trato diferenciado y una restricción a la libre competencia, por lo que consideramos que en contra de dicha reforma

es viable interponer un medio de defensa, concretamente un amparo indirecto ante los Juzgados Especializados en la materia, dentro de un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha en la que entró en vigor la reforma.

La intención de promover el medio de defensa es que a la Compañía se le permita obtener la autorización o en su caso la prórroga para llevar a cabo el despacho por un lugar distinto al que tenga autorizado, tratándose de las mercancías antes descritas.

Contacto:

Hugo Romero Cervantes

Socio de Impuestos y Servicios legales

hromero@deloittemx.com

Tel. 55 5080 6331

Carlos Alberto Ramírez Larsen

Socio de Impuestos y Servicios legales

cramirezlarsen@deloittemx.com

Tel. 81 8133 7423

Ricardo Santoyo Reyes

Socio de Impuestos y Servicios legales

risantoyo@deloittemx.com

Tel. 55 5080 7041

Sol Matías

Socia de Impuestos y Servicios legales

smatias@deloittemx.com

Tel. 55 5080 7143

Jesús Antonio Rodríguez

Socio de Impuestos y Servicios legales

jesurodriguez@deloittemx.com

Tel. 81 8133 7344

Carolina Ramírez

Socia de Impuestos y Servicios legales

caroramirezdeloittemx.com

Tel. 33 3819 8092

Marissa Herrada

Socia de Impuestos y Servicios legales

mherrada@deloittemx.com

Tel. 66 4622 2940

Arianna Aguirre

Socia de Impuestos y Servicios legales

araguirre@deloittemx.com

Tel. 55 5080 6250

Abel Camacho Brito

Socio de Impuestos y Servicios legales

acamachobrito@deloittemx.com

Tel. 55 238 2936

Oscar Molina Chie

Socio de Impuestos y Servicios legales

osmolina@deloittemx.com

Tel. 55 5080 7652



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS.



Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405, piso 29
Colonia Italia Providencia
44648 Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010 Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100 Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000 Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4 Zona
Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
Tijuana B.C., 22010
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.